



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



Página 1 de 84

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE NIT: 890.304.155-8



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO RESOLUCION 414 DE 2014 A DICIEMBRE 31 DE 2025 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2024

GERENCIA
SUBGERENCIA
ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
GESTION
FINANCIERA



1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE

Estado de Situacion Financiera Marco Normativo Resolucion 414

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVOS	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024	Variacion Absoluta	Variación relativa
Activo Corriente				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5			
1105 CAJA	14.669.732	8.855.756	5.813.976	65,65%
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.352.862.984	20.875.798.774	-3.522.935.790	-16,88%
1120 FONDOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0,00%
1132 EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	48.587.621	48.048.061	539.560	1,12%
1133 EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0,00%
	21.416.120.338	24.932.702.591	-3.516.582.253	-14,10%
CUENTAS POR COBRAR	7			
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0,00%
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.710.103	19.440.000	-13.729.897	0,00%
1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	38.856.269.987	33.007.640.682	5.848.629.305	17,72%
1324 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	214.439.493	1	214.439.492	100,00%
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.872.255.802	2.492.285.987	379.969.815	15,25%
	41.948.675.385	35.519.366.670	6.429.308.715	18,10%
INVENTARIOS	9			
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	870.326.179	659.102.154	211.224.025	32,05%
	870.326.179	659.102.154	211.224.025	32,05%
Total Activo Corriente	64.235.121.901	61.111.171.415	3.123.950.486	5,11%



1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE

Estado de Situacion Financiera Marco Normativo Resolucion 414

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

CUENTAS POR COBRAR		7			
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	49.145.326.120	49.220.051.357	-74.725.237	-0,15%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.126.853.508	1.917.327	8.124.936.181	423763,72%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-28.556.969.224	-25.977.099.686	-2.579.869.538	9,93%
		28.715.210.404	23.244.868.998	5.470.341.406	23,53%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		10			
1605	TERRENOS	30.816.000.000	30.816.000.000	0	0,00%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0	0	-100,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	792.671.163	735.528.484	57.142.679	7,77%
1640	EDIFICACIONES	39.722.734.964	35.758.517.971	3.964.216.993	11,09%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	450.935.000	450.935.000	0	0,00%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	748.389.144	628.759.633	119.629.511	19,03%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.436.788.535	1.919.257.985	517.530.550	26,97%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.758.652.124	4.313.196.509	445.455.615	10,33%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.353.530.036	5.287.946.859	65.583.177	1,24%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.742.449.927	6.406.284.962	336.164.965	5,25%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	680.477.809	680.477.809	0	0,00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.137.633.381	2.092.498.047	45.135.334	2,16%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-21.226.228.329	-19.598.443.056	-1.627.785.273	8,31%
		73.414.033.753	69.490.960.203	3.923.073.550	5,65%
OTROS ACTIVOS					
1902	PLAN ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	260.312.268	505.366.030	-245.053.762	-48,49%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.313.217.975	1.559.944.010	-246.726.035	-15,82%
1907	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	1.914.301	0	1.914.301	100,00%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	2.707.433.048	2.540.370.920	167.062.128	6,58%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.385.339.780	-2.232.889.873	-152.449.907	6,83%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	82.952.000	0	82.952.000	100,00%
		1.980.489.812	2.372.791.087	-392.301.275	-16,53%
Total Activo no Corriente		104.109.733.970	71.863.751.290	32.245.982.680	44,87%
Total Activo		168.344.855.871	132.974.922.705	35.369.933.166	26,60%



1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE

Estado de Situacion Financiera Marco Normativo Resolucion 414

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

PASIVOS	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024	Variacion Absoluta	Variación relativa
Pasivos Corrientes				
CUENTAS POR PAGAR	22			
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.826.212.334	2.193.881.681	-367.669.347	-16,76%
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	133.102.523	53.749.656	79.352.867	147,63%
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	123.697.240	117.821.000	5.876.240	4,99%
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	451.622.109	406.511.709	45.110.400	11,10%
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.722.803.154	1.823.247.931	-100.444.777	-5,51%
2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	13.293.088	14.484.864	-1.191.776	-8,23%
2460 CRÉDITOS JUDICIALES	1.743.278.420	330.000.000	1.413.278.420	428,27%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.344.188.506	958.566.168	385.622.338	40,23%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.530.839.839	1.466.562.897	64.276.942	4,38%
Total Pasivo Corriente	8.889.037.213	7.364.825.906	1.524.211.307	20,70%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23			
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	276.845.240	556.046.204	-279.200.964	-50,21%
2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	13.649.054.326	13.438.902.417	210.151.909	1,56%
2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0	7.220.000	-7.220.000	100,00%
Total Beneficios a Empleados	13.925.899.566	14.002.168.621	-76.269.055	-0,54%
PROVISIONES	24			
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	964.872.547	1.502.925.000	-538.052.453	-35,80%
2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0	0	0,00%
Total Provisiones	964.872.547	1.502.925.000	-538.052.453	-35,80%
OTROS PASIVOS	25			
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	249.773.455	296.783.390	-47.009.935	-15,84%
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.423.841.304	2.560.426.720	-1.136.585.416	-44,39%
Total Otros Pasivos	1.673.614.759	2.857.210.110	-1.183.595.351	-41,42%
Total Pasivo	25.453.424.085	25.727.129.637	-273.705.552	-1,06%



1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE


Estado de Situacion Financiera Marco Normativo Resolucion 414

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

PATRIMONIO	26 Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024	Variacion Absoluta	Variación relativa
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS				
3208 CAPITAL FISCAL	130.492.662.066	120.538.732.779	9.953.929.287	8,26%
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	12.398.769.720	9.953.929.287	2.444.840.433	24,56%
Total Patrimonio	142.891.431.786	130.492.662.066	12.398.769.720	9,50%
Total Pasivo y Patrimonio	168.344.855.871	156.219.791.703	12.125.064.168	7,76%


MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente


PAUL PARRAGA CASTRO
Líder Gestión Financiera
TP 134687 - T


HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
Por Delegación de KRESTON RM SA
TP 24697 - T
Opinión DF-0273-25



2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Estado de Actividad Nuevo Marco Normativo resolución 414

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación Absoluta	Variación relativa
INGRESOS	29			
VENTA DE SERVICIOS				
4312 SERVICIOS DE SALUD	71.272.861.715	64.561.090.200	6.711.771.515	10,40%
TOTAL INGRESO	71.272.861.715	64.561.090.200	6.711.771.515	10,40%
COSTOS DE VENTAS	31			
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				
6310 SERVICIOS DE SALUD	-50.654.472.285	-46.578.355.437	-4.076.116.848	8,75%
UTILIDAD BRUTA	20.618.389.430	17.982.734.763	2.635.654.667	14,66%
GASTOS OPERACIONALES	30			
5101 SUELDOS Y SALARIOS	-3.667.889.828	-3.561.493.953	-106.395.875	2,99%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-28.472.642	-19.581.010	-8.891.632	45,41%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-1.232.925.277	-1.197.894.428	-35.030.849	2,92%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	-209.141.600	-203.455.300	-5.686.300	2,79%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	-1.599.105.679	-1.543.710.392	-55.395.287	3,59%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-2.550.841.955	-2.207.392.838	-343.449.117	15,56%
5111 GENERALES	-5.846.992.713	-8.448.610.900	2.601.618.187	-30,79%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-193.088.011	-267.422.341	74.334.330	-27,80%
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	5.289.931.725	533.173.601	4.756.758.124	892,16%



2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL


HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Estado de Actividad Nuevo Marco Normativo resolución 414

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
INGRESOS NO OPERACIONALES				
	28			
4430 SUBVENCIONES	13.117.745.828	12.484.246.060	633.499.768	5,07%
4802 FINANCIEROS	1.706.272.963	2.068.514.391	-362.241.428	-17,51%
4808 INGRESOS DIVERSOS	1.077.040.664	1.874.794.245	-797.753.581	-42,55%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.902.155.728	266.575.700	1.635.580.028	613,55%
	17.803.215.183	16.694.130.396	1.109.084.787	6,64%
GASTOS NO OPERACIONALES				
	29			
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-6.858.559.931	-3.307.363.774	-3.551.196.157	107,37%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-1.627.785.273	-557.530.825	-1.070.254.448	191,96%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-152.449.907	-264.064.331	111.614.424	-42,27%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	-374.698.957	-124.809.212	-249.889.745	0,00%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	0	-32.150.000	32.150.000	0,00%
5373 PROVISIONES DIVERSAS	-2.701.552	0	-2.701.552	0,00%
5424 SUBVENCIONES	0	-4.452.183	4.452.183	0,00%
5802 COMISIONES	-1.336.543	-315.830	-1.020.713	0,00%
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-12.868.531	-15.678.429	2.809.898	-17,92%
5804 FINANCIEROS	-17.592.409	-49.748.280	32.155.871	-64,64%
5890 GASTOS DIVERSOS	-1.646.384.085	-2.917.261.846	1.270.877.761	-43,56%
	-10.694.377.188	-7.273.374.710	-3.421.002.478	47,03%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	12.398.769.720	9.953.929.287	2.444.840.433	24,56%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	12.398.769.720	9.953.929.287	2.444.840.433	24,56%


MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente



PAUL PARRAGA CASTRO
Líder Gestión Financiera
TP 134687 - T


HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
Por Delegación de KRESTON RM SA
TP 24697 - T
Opinión DF-0273-25



3 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 2024	AUMENTO \$	DISMINUCION \$	DICIEMBRE 31 2025
3208 CAPITAL FISCAL	120.538.732.779	9.953.929.287	0	130.492.662.066
	0	0	0	0
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	9.953.929.287	12.398.769.720	9.953.929.287	12.398.769.720
	130.492.662.066	22.352.699.007	9.953.929.287	142.891.431.786
	0,00			0,00


MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente


PAUL PARRAGA CASTRO
Líder Gestión Financiera
TP 134687 - T


HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
Por Delegación de KRESTON RM SA
TP 24697 - T
Opinión DF-0273-25



4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO INDIRECTO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024	Variacion Absoluta	Variación relativa
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: PROVISTOS (USADOS)				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	12.398.769.720	9.953.929.287	2.444.840.433	24,56%
Más (Menos) partidas que no afectaron el efectivo				
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	2.579.869.538	3.040.788.074	(460.918.536)	-15,16%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	1.627.785.273	959.248.778	668.536.495	69,69%
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	152.449.907	264.064.331	(111.614.424)	-42,27%
Total Más (Menos) partidas que no afectaron el efectivo	4.360.104.718	4.264.101.183	96.003.535	2,25%
Total generación interna de recursos	16.758.874.438	14.218.030.470	2.540.843.968	17,87%
Aumento (Disminucion) en otras partidas del				
Activo Corriente				
13 CUENTAS POR COBRAR	(14.479.519.659)	(8.182.560.547)	(6.296.959.112)	76,96%
15 INVENTARIOS	(211.224.025)	(195.347.349)	(15.876.676)	8,13%
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	246.726.035	392.209.470	(145.483.435)	-37,09%
	<u>(14.444.017.649)</u>	<u>(7.985.698.426)</u>	<u>(6.458.319.223)</u>	<u>80,87%</u>
Aumento (Disminucion) en otras partidas del				
Pasivo Corriente				
24 CUENTAS POR PAGAR	1.459.934.365	160.209.091	1.299.725.274	811,27%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(11.992.113)	8.714.628.635	(8.726.620.748)	-100,14%
27 PROVISIONES	(538.052.453)	(8.817.654.693)	8.279.602.240	-93,90%
29 OTROS PASIVOS	(1.183.595.351)	1.076.589.286	(2.260.184.637)	-209,94%
	<u>(273.705.552)</u>	<u>1.133.772.319</u>	<u>(1.407.477.871)</u>	<u>-124,14%</u>
Disminucion en otras partidas del capital de trabajo	(14.717.723.201)	(6.851.926.108)	(7.865.797.094)	114,80%



4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO INDIRECTO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos)

<u>Actividades de Inversion Provistos (Usados)</u>	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024	Variacion Absoluta	Variación relativa
16 PROPIEDADES, PLANTAY EQUIPO	(5.550.858.824)	(1.643.964.396)	(3.906.894.428)	237,65%
1902 PLAN ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	245.053.762	(207.129.520)	452.183.282	-218,31%
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	(167.062.128)	(421.223.340)	254.161.212	-60,34%
Total recursos utilizados en actividades de inversion	<u>(5.472.867.190)</u>	<u>(2.272.317.256)</u>	<u>(3.200.549.934)</u>	<u>140,85%</u>
Aumento neto en el efectivo				
11 Saldo del efectivo al 31 diciembre de 2025 - 2024	21.416.120.338	24.932.702.591	(3.516.582.253)	-14,10%
Variacion del Efectivo Vigencia 2025	<u>(3.516.582.253)</u>	<u>5.311.642.834</u>	<u>(8.828.225.087)</u>	<u>-166,21%</u>
Saldo del efectivo al 31 diciembre de 2025 - 2024	<u>17.899.538.084</u>	<u>30.244.345.425</u>	<u>(12.344.807.341)</u>	<u>-40,82%</u>

MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente

PAUL PARRAGA CASTRO
Líder Gestión Financiera
TP 134687 - T

HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
Por Delegación de KRESTON RM SA
TP 24697 - T
Opinión DF-0273-25



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresadas en pesos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, es una Entidad Pública descentralizada, del orden Departamental, con personería Jurídica según resolución No. 32 de Julio 16 de 1951 y transformada en Empresa Social del estado mediante decreto No. 1808 de noviembre de 1995.

DOMICILIO: El domicilio principal del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle es la ciudad de Santiago de Cali.

DURACIÓN: El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle tiene carácter permanente y su duración es indefinida.

MISION: Brindar servicios integrales especializados en salud mental con excelencia que contribuyan al mejoramiento y calidad de vida de las personas, fomentando el desarrollo social mediante la innovación, sostenibilidad, gestión y generación de nuevos conocimientos.

VISION: Para el año 2030 nos consolidaremos en Colombia y Latinoamérica como una institución líder en servicios integrales de salud mental, comprometidos con la excelencia e innovación en la gestión clínica, la seguridad del paciente y la atención centrada en la persona, aportando a la gestión del conocimiento como hospital universitario, con alto sentido de responsabilidad social y sostenibilidad.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

Diligencia y servicio: Cumplo con mis deberes, funciones y responsabilidades con atención, prontitud, eficiencia y cuidado en el uso de los recursos que me asignan. Y estoy alerta a



cubrir las necesidades de nuestros pacientes y sus familias, visitantes y colaboradores, sin que nadie me lo pida y con la satisfacción de saber que puedo ayudar a otros

Justicia e Inclusión: Reconozco y acepto la diversidad de las personas y sus diferencias individuales como participantes activos de una sociedad y actúo con imparcialidad garantizando sus derechos con equidad, igualdad y sin discriminación.

Humanización: Promuevo el trato digno, respetuoso y empático tanto hacia los pacientes y sus familias, como hacia los funcionarios y demás personas que hacen parte de la Institución; y reconozco la importancia de considerar la dimensión humana, fomentar el bienestar integral, las buenas relaciones y la satisfacción de todas las personas involucradas.

Conocimiento: Reconozco y valoro la importancia del conocimiento dentro de la Institución y contribuyo, desde mi lugar, a su adecuada generación, apropiación, gestión, difusión y conservación, promoviendo, de este modo, una cultura de aprendizaje, innovación y mejoramiento continuo.

Seguridad: Promuevo una cultura de prevención, adoptando medidas y acciones para minimizar los diferentes riesgos existentes en nuestra Institución, preservar la integridad física y emocional, y garantizar un entorno estable y confiable.

OFERTA DE VALOR: Nuestros Servicios de Salud Mental son ofrecidos con altos estándares académicos y técnicos - científicos, con respecto a la dignidad humana, calidad, comodidad, seguridad y oportunidad, minimizando los riesgos.

POLITICA DE CALIDAD: El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle está comprometido con prestar servicios de salud mental integral respetando la dignidad humana, de fácil acceso, con oportunidad y seguridad a través de personal competente, para lograr la satisfacción del usuario y su familia mediante la implementación de un sistema de gestión de calidad enfocado en la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle se encuentra incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), según la Resolución 414 de 2014, la cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Los presentes informes financieros del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE se elaboraron de conformidad con las normas internacionales de información financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales



de Contabilidad (en adelante IASB por sus siglas en ingles) , adaptadas por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución No. 414 del 08 de Septiembre de 2014 en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, comprende el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las notas a los informes financieros y contables para su publicación y divulgación.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La información del Hospital cumple con las condiciones que debe reunir la información contable pública, enunciadas en forma de requisitos; que son fundamentales para conseguir los resultados esperados. Exigen conocimiento de la operación y naturaleza de la entidad, para seleccionar los datos que van a procesarse, se dispone de una información depurada y clara que permite revelar los hechos minimizando el riesgo por interferencia y juicios de valor que están implícitos en el proceso.

La información es relevante, verificable, comparable y comprensible, esto refleja el hecho de que el proceso de aplicación de principios, normas y procedimientos ha sido coherente.

Los reconocimientos de los hechos financieros, económicos y sociales se realizan en función de los eventos y transacciones que los generan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las diferentes bases sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, tratamiento de partidas conciliatorias, baja en cuentas, revelaciones, deterioro de la cuentas por cobrar, reversión del deterioro, deterioro de los inventarios, vida útil, depreciación y valor residual, determinación de la vida útil, amortización y valor residual de los activos intangibles, indicios de deterioro



del valor de los activos, determinación de unidad generadora de efectivo, medición del valor recuperable, entre otros.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Hospital utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la institución desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final del período, por cuanto se ajustaran los valores reconocidos en los estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.

- Resolución de un litigio judicial que confirme que el Hospital tenía una obligación presentada al final del período contable.
- Conocimiento de información que indique el deterioro del valor de un activo al final de un período contable o necesidad de ajustar dicho deterioro.
- Determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Cuando una partida esté clasificada inadecuadamente, será objeto de re expresión si su clasificación inadecuada afecta como mínimo el 1% del valor de los activos.
- Cuando exista un error o una omisión en el reconocimiento de un hecho económico, este se considerará material cuando su correcto reconocimiento hubiere influido en el 5% de los excedentes netos o el 5% de los excedentes operacionales, en caso de obtener excedentes negativos se considerará 0.5% de los ingresos ordinarios.
- Estos porcentajes se entenderán únicamente para presentación de estados financieros, en ningún momento para efectos de auditoría.



➤ Otros que se puedan presentar dentro de la entidad y que cumplan con los criterios de esta política.

2.5 Otros aspectos

Hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste

Son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- Disposición de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Las compras significativas de activos.
- Ocurrencia de siniestros.
- Anuncio o inicio de reestructuraciones.
- Decisión de liquidación o cese de actividades de la entidad.
- Variaciones importantes en los precios de los activos.
- Diferencias en las tasas o leyes fiscales.
- Otorgamiento de garantías.
- Inicio de litigios.
- Otros que se puedan presentar dentro de la entidad y que cumplan con los criterios de esta política.

REVELACIONES

El Hospital revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros, la siguiente información:

- Fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.
- responsable de la autorización.
- Existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste.



- La estimación de efecto financiero de los eventos que no implican ajuste a la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

El Hospital contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cambio en los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- Cualquier cambio relevante que se presente a través de circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Cambio que dé lugar a que los estados financieros suministren una estimación fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.
- Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente por la aplicación de la nueva política contable a todos los períodos anteriores la entidad ajustará la información comparativa ajustando la nueva política contable de forma prospectiva, esto quiere decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el Hospital no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

3.2 Estimaciones y supuestos

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Se consideran como estimaciones contables, entre otras:

- El deterioro del valor de los activos.



- El valor razonable de los activos financieros.
- El valor residual y la vida útil de los activos depreciables.
- Las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de las estimaciones razonables es una parte fundamental en el proceso contable y no disminuye la confiabilidad de la información contable, sin embargo, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y de ser necesario se ajustará, en consecuencia, la aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, el valor en libros de un activo o de un pasivo con diferencia a un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en la política contable y no un cambio en una estimación contable. Los efectos de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, el resultado del período en que tenga lugar el cambio sí afecta únicamente este período o el resultado del período del cambio y de los períodos futuros si el cambio afecta a todos ellos, sin embargo si una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones o inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando fueron emitidos dichos estados financieros y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Hospital corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.



Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, la entidad corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de períodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer período comparativo.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Categorización del riesgo - deterioro de las cuentas por cobrar

Para el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, el riesgo se medirá de acuerdo al plan de riesgos teniendo cuenta los límites o desviaciones aceptadas, con actividades de mitigación y control a fin de regresar al nivel de riesgo tolerado, conforme la estrategia adoptada y a los lineamientos de la CGN y normas internacionales, teniendo en cuenta que:

- Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- Al final de cada trimestre sobre el que se informa, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.
- Se exceptúa del cálculo de deterioro, la cartera correspondiente a facturas pendientes por radicar.
- Si existen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación, restructuración o que presenten dificultades financieras evidentes, y que a la fecha no se encuentren vencidas según los plazos establecidos por el Hospital, serán objeto de análisis para el cálculo de deterioro, Se aplicará el deterioro de valor al 100% que se encuentren con acreencias y votos certificados.
- Una vez se cumpla el tiempo de prescripción de la cartera de particulares se debe deteriorar al 100%
- Para las cuentas por cobrar que excedan las políticas de cartera al final del período contable, se reconocerá su deterioro utilizando la tasa de descuento, que será la tasa de interés



extraída de la curva cero cupones de los Tes a corto plazo, emitidos por el Gobierno Nacional la relacionada con consumo publicada por el Banco de la Republica al cierre de cada trimestre.

- El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.
- Una vez calculado el deterioro de valor de acuerdo con el procedimiento anterior, se reconocerá en la contabilidad el registro contable pertinente.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

Adopción de la normativa contable aplicable

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., para preparar y elaborar los estados financieros adoptó el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público., a partir del 1° de enero de 2016, cuando se inicia el año de transición.

La Gerencia es la principal responsable en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece el nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro del Público.

Características cualitativas de la información financiera



Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece el Marco Conceptual, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros.

Características Fundamentales

Las características fundamentales de relevancia y representación fiel son:

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores.

Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

Representación Fiel: Para ser útil. La información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.



Para ser útil, la información debe ser relevante y estar fielmente representada. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

Características de Mejora

Las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera son las siguientes:

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares y viceversa.

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas como vender o mantener una inversión, o invertir en una empresa o en otra. Por consiguiente, la información es más útil si puede ser comparada con información de la misma empresa de períodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad: Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del período contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un período anterior.

Compresibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la



información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

Objetivos de las políticas contables

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- Promover la uniformidad de la información contable.
- Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

Importancia de la aplicabilidad de políticas contables

Se debe tener en cuenta la importancia en la aplicabilidad de las políticas contables, las cuales comprenden entre otras:

Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

- Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal.
- Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos.
- Prudencia; y
- Estén completos en todos sus extremos significativos.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN



- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDAEXTRANJERA
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo comprende los recursos que el Hospital mantiene con una disponibilidad inmediata y está compuesto por las siguientes categorías:

- Cajas principales.
- Cajas menores (asistencial, servicios administrativos, gerencia).
- Efectivo en entidades financieras (cuentas corrientes y de ahorro).
- Efectivo de uso restringido.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor en monedas, billetes y recibos de acuerdo a las políticas internas en el manejo del Hospital.

Componentes del Efectivo y sus Equivalentes Se reconocerán como equivalentes al efectivo las inversiones que se posean con un período de vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	21.416.120.338	24.932.702.591	-3.516.582.253
1.1.05	Db	Caja	14.669.733	8.855.756	5.813.977
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	17.352.862.984	20.875.798.774	-3.522.935.790
1.1.20	Db	Fondos en tránsito			0
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	48.587.621	48.048.061	539.560
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	4.000.000.000	4.000.000.000	0
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías			0

El efectivo y equivalentes al efectivo se disminuyó en un 14,10% con relación a la vigencia 2024, esto debido principalmente a un menor recaudo de las cuentas por cobrar por venta de servicios de salud, toda vez que las principales EPS con las cuales se tiene contrato, están bajo intervención administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y vienen realizando pagos sobre la facturación corriente únicamente.

Moneda funcional y de presentación

El Hospital utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Ingresos ordinarios ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Reconocimiento

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable. El resultado de una transacción podrá estimarse confiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del período contable, puede medirse con fiabilidad, y



➤ Los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El tipo de contratación que posee el hospital corresponde a evento.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá ingresos procedentes de:

- Ingresos por prestación de servicios de salud mental integral.
- Transferencias (subvenciones).
- Intereses y rendimientos financieros.
- Arrendamientos (Auditorios, espacio de valla publicitaria a Metro vías, zonas de cafetería, laboratorio clínico y fotocopiado).
- Ingresos no tributarios (estampillas).
- Recuperaciones.
- Alimentación de empleados.
- Parqueadero.
- Ingresos diversos.
- Y otros que se den dentro del desarrollo de la operación.

Al final de cada período se reconocerá como ingresos estimados los servicios de salud prestados que aún no han sido facturados.

Medición

Los ingresos de las actividades por prestación de servicios de salud se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez se hayan deducido las rebajas, descuentos comerciales y descuentos por pronto pago.

La entidad medirá los ingresos por la prestación del servicio de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tendrá en cuenta lo siguiente:



- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales y pagos anticipados).
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Proporción física de la prestación del servicio y trabajo ejecutado.

Para establecer el grado de avance de la prestación del servicio de salud mental integral, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados.

La metodología utilizada por el Hospital para la asignación de un valor fiable a la prestación de los servicios de salud será de acuerdo con las tarifas de SOAT vigente emitido por el Ministerio de Salud, manejando tarifas especiales de descuento con entidades como Emssanar, Asmet Salud, Coosalud, Asociación Indígena del Cauca, Nueva EPS, Secretaría Departamental del Valle del Cauca, SOS, Coomeva y Comfenalco. Los descuentos son aplicados en el sistema y la factura refleja el valor del servicio a recaudar.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios de salud no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la entidad cumpla con las condiciones ligadas a ellas.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas al tipo de recursos que reciba la entidad, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivo o como ingreso.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

Los tipos de subvenciones condicionadas que podrá recibir el Hospital son:

- Subvenciones para inversiones en infraestructura.



➤ Subvenciones en activos fijos para garantizar el cumplimiento del objeto social del Hospital.

➤ Subvenciones para el pago de pasivos de la entidad.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.352.862.985	20.875.798.775	-3.522.935.790	1.706.272.963	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	268.115.304	342.226.451	-74.111.147	0	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	17.084.747.681	20.533.572.324	-3.448.824.643	1.706.272.963	4,5%

Los depósitos en instituciones financieras, se disminuyeron en un 16.88% con relación a la vigencia 2024, donde las cuentas de ahorros tuvieron la disminución más significativa con un 16.79% para un total de \$-3.448.824.643 a una tasa promedio de rendimiento del 4.5% EA.

Los valores depositados en instituciones financieras, provienen del recaudo de las cuentas por cobrar por venta de servicios de salud, ingresos diferentes a venta de servicios, aprovechamientos y aportes departamentales por concepto de recaudo de la estampilla Pro-Hospitales Departamentales.

5.2 Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	48.587.621,00	48.048.061,00	539.560,00	0,00	0,0	
1.1.32.05	Db	Caja			0,00			
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	48.587.621,00	48.048.061,00	539.560,00	0,00	0,0	

En cuanto al efectivo de uso restringido, la variación frente a la vigencia fue del 1,12% para un total de \$539.560.

De acuerdo a la política contable, en esta cuenta se clasifican las cuentas corrientes o de ahorro, las cuales cuentan con una condición especial, como recursos de destinación específica y cuentas embargadas por procesos de tipo jurídico.

5.3 Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.000.000.000	4.000.000.000	0	45.022.069	5,5
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	4.000.000.000	4.000.000.000	0	45.022.069	11,0



El equivalente al efectivo, no presento incremento con relación a la vigencia 2024, ya que se renovó el CDT por el mismo valor, al cierre de la vigencia 2025 se reconocieron rendimientos de \$45.022.069 a una tasa del 11% EA.

5.4 Saldos en moneda extranjera

El hospital no cuenta con depósitos en moneda extranjera.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la entidad concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por cobrar se encuentran conformadas por:

- Ingresos no tributarios (estampillas).
- Prestación de servicios de salud.
- Arrendamiento operativo.
- Recursos entregados en administración.
- Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Esta política no aplica para los avances y anticipos entregados los cuales tendrán el siguiente tratamiento:

- a. Los anticipos o avances serán legalizados de acuerdo a los términos contractuales que los originaron. En el caso en que el anticipo no se legalice oportunamente será objeto de deterioro de acuerdo con la política de deterioro de otras cuentas por cobrar.



b. Los anticipos o saldos a favor por impuestos o contribuciones serán cruzados con el pasivo por impuestos corrientes correspondiente.

Medición inicial

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	70.663.885.789	58.764.235.668	20%
1.3.17	Db	Prestación de servicios	5.710.103	19.440.000	-71%
1.3.19	Db	Prestación de servicios de salud	88.001.596.107	82.227.692.039	7%
1.3.24	Db	Subvenciones por cobrar	214.439.493	1	21443949200%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2.872.255.802	2.492.285.987	15%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	8.126.853.508	1.917.327	423764%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-28.556.969.224	-25.977.099.686	10%

- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.
- Para las cuentas por cobrar de servicios de salud mental integral en las cuales no se efectuó un recaudo inmediato
- Las condiciones normales para el recaudo de las demás cuentas por cobrar diferentes al servicio de salud mental integral será de 30 días.
- Las cuentas por cobrar se reconocerán en el momento en que se preste el servicio de salud mental integral y surja la exigibilidad de beneficios económicos.

Nota: Los plazos otorgados se establecen a partir de la fecha de radicación de la factura.

los plazos otorgados según la clasificación por régimen no podrán exceder los días que se mencionan a continuación:

Régimen / detalle	Días
Contributivo	90
Compañías Aseguradoras	90
Particulares	30
Régimen especial	90
Subsidiado	90
Vinculado - Departamento	90
Riesgos Laborales	90
Fosyga	90
SOAT	90
IPS Privadas	90
Medicina prepagada	90
Promoción y prevención	90
Otras cuentas por cobrar (servicios de salud)	90

Medición posterior



➤ Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

➤ Para el Cálculo del deterioro, el Hospital estimara la perdida crediticia esperadas de manera colectiva

➤ El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Composición

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	39.421.757.653	56.706.691.962	96.128.449.615	25.908.169.784	8.729.431.760	6.080.632.320	28.556.969.224	30	67.571.480.391
1.3.19.01	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1.410.525.059		1.410.525.059				0	0	1.410.525.059



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.19.02	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada	4.428.409.946	9.034.716.572	13.463.126.518	3.619.857.049	871.053.242	262.400.871	4.228.509.420	31	9.234.617.098
1.3.19.03	Plan subsidiado salud(PBSS) EPS-sin Fact.o Fact.pend.radicar	3.073.387.436		3.073.387.436						
1.3.19.04	Plan subsidiado salud (PBSS) EPS - con facturación radicada	28.531.954.473	33.650.718.446	62.182.672.919	8.602.107.984	4.438.220.836	447.548.532	12.592.780.288	20	49.589.892.631
1.3.19.05	Empresas de medicina prepagada (emp) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	21.019.660		21.019.660				0	0	21.019.660
1.3.19.06	Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturación radicada	0	156.311.956	156.311.956	74.641.857	19.374.029	3.549.370	90.466.516	58	65.845.440
1.3.19.09	Servicios de salud por ips privadas - con facturación radicada		100.440.272	100.440.272	85.857.629	13.952.081	24.418	99.785.292	99	654.980
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	3.600.000		3.600.000				0	0	3.600.000
1.3.19.12	Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	7.001.994		7.001.994	0	38.445.784	9.091.890	29.353.894	419	(22.351.900)
1.3.19.13	Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada	603.061	59.703.069	60.306.130	603.616	8.079.981	60.823	8.622.774	14	51.683.356
1.3.19.14	Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	399.589.824		399.589.824				0	0	399.589.824
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	370.248.522	356.179.561	726.428.083	95.404.102	37.735.775	56.678.171	76.461.706	11	649.966.377
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	23.619.164	1.611.904.999	1.635.524.163	566.176.323	213.176.132	28.264.425	751.088.030	46	884.436.133
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	5.886.800		5.886.800				0	0	5.886.800
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	26.997	2.672.714	2.699.711	603.616	8.079.981	60.823	8.622.774	319	(5.923.063)
1.3.19.20	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - con facturación radicada		1.619.268.180	1.619.268.180	899.861.833	1.276.280.602	735.093.849	1.441.048.586	89	178.219.594
1.3.19.21	Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	593.208.234		593.208.234				0	0	593.208.234
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	389.261.342	7.395.965.500	7.785.226.842	5.664.576.514	1.396.790.651	626.137.892	6.435.229.273	83	1.349.997.569
1.3.19.23	Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	21.122.698		21.122.698				0	0	21.122.698
1.3.19.24	Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	25.497	7.190.843	7.216.340	3.124.945	657.762	60.220	3.722.487	52	3.493.853
1.3.19.27	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	461.270		461.270				0	0	461.270
1.3.19.28	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - con facturación radicada	0	17.312.005	17.312.005				0	0	17.312.005
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	141.805.676	2.694.307.845	2.836.113.521	6.295.354.316	407.584.904	3.911.661.036	2.791.278.184	98	44.835.337
	Concepto 1	141.805.676	2.694.307.845	2.836.113.521	6.295.354.316	407.584.904	3.911.661.036	2.791.278.184	98	44.835.337



El deterioro acumulado al cierre de la vigencia 2025 fue de \$28.556.969.224, el cual se incrementa en un 9.93% con relación a la vigencia 2024, esto debido principalmente al incremento en la cartera, especialmente la cartera no corriente por efecto del pago de la cartera corriente por parte de las principales aseguradoras, las cuales cuentan con intervención administrativa, por otra parte, la tasa base de deterioro (DTF) se incrementó para el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

7.7 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.710.103	0	5.710.103	0	0	0	0	0	5.710.103
1.3.17.90	Otros servicios	5.710.103	0	5.710.103	0	0	0	0	0	5.710.103
	Servicios de Capacitación	5.710.103		5.710.103	0	0	0	0	0	5.710.103
	Concepto 2								0	0
	Concepto ...n								0	0

Estas cuentas por cobrar corresponden a prestación de servicios diferentes a salud, que para este caso se trata de servicios de capacitación, los cuales presto el hospital en el desarrollo de sus actividades como hospital universitario.

7.9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Las cuentas por cobrar por la venta de servicios de salud, presento un incremento del 7.02% el cual guarda relación con el incremento en ventas, las cuentas por cobrar corrientes representan el 41% del total de esta cartera para un total de \$39.421.757.653 y la cartera no corriente representa el 59% para un total de \$56.706.691.962, el porcentaje de participación de la cartera no corriente se incrementa debido al pago de la cartera corriente por parte de las principales aseguradoras, las cuales cuentan con intervención administrativa

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	8.126.853.508	8.126.853.508	8.126.853.508	0	0	8.126.853.508	100	0
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud		8.126.853.508	8.126.853.508	8.126.853.508	0	0	8.126.853.508	100	0



Las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan una variación del 423.763,72%, pasando de \$1.917.327 en el 2024 a \$8.126.853.508, esto debido a la reclasificación de la cartera con entidades liquidadas, las cuales de acuerdo a la normatividad se deterioran en su 100%

7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La institución deteriora todas las cuentas por cobrar de acuerdo a los vencimientos establecidos en la política contable y a la tasa TES vigente.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Reconocimiento

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá como inventarios, los activos adquiridos o producidos en forma de materiales y suministros para ser consumidos en la prestación del servicio de salud mental integral.

El Hospital reconocerá como inventario:

- Medicamentos.
- Materiales medico quirúrgicos.
- Materiales reactivos y de laboratorio.
- Víveres y ranchos.
- Repuestos.
- Elementos y accesorios de aseo.
- Otros materiales y suministros.

Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación para darles su condición o ubicación actual.

Costos de adquisición

En los costos de adquisición de los inventarios se incluirán:

- Precio de compra.
- Aranceles.



- Impuestos no recuperables.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Otras erogaciones necesarias para colocar el inventario el inventario en condiciones de uso o comercialización en caso de existir.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando el Hospital adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el período de financiación, de acuerdo con la norma de cuentas por pagar.

Costos de prestación de servicios

El Hospital medirá los costos de prestación de servicios de salud por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del servicio de salud mental integral.

La mano de obra y los demás costos administrativos no se incluirán en el costo del servicio, sino que serán contabilizados como gastos del período en el que se incurre.

Los inventarios por prestación de servicios de salud mental integral están conformados por los costos de los servicios para los que el Hospital no haya reconocido aún el ingreso correspondiente.

El valor de los inventarios del Hospital se medirá teniendo en cuenta los costos en los que haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la norma de ingresos de actividades ordinarias.

Sistema de inventarios

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., utilizará el sistema de inventarios permanente y su valoración se efectuará a costo promedio.

Medición posterior

- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los materiales y suministros mantenidos para ser consumidos en la prestación de los servicios de salud mental integral se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición.



➤ Al final de cada período sobre el que se informa, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., evaluará si existen indicios de deterioro.

Deterioro de los inventarios

Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, esta diferencia corresponderá al deterioro de los mismos. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se reverta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones si corresponde al período anterior o gasto si se efectúa dentro del mismo período.

Al final del período contable sobre el que se informa se verificará la existencia de indicios de deterioro.

Como indicios de deterioro tenemos:

- Obsolescencia.
- Estado de conservación.
- Estado de empaque.
- Fecha de vencimiento.

Procedimiento para determinar el valor de reposición. Al final del período contable, y para efectos de reconocimiento del deterioro, el encargado del inventario verificará la rotación de los mismos y tendrá en cuenta los indicios de deterioro para determinar a qué productos se les establecerán valor de reposición. Para esto podrá solicitar listas de precios de proveedores, valor de mercado tomando como referencia las entidades del sector y valor de precios de la Gobernación y Ministerio.

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerá como gastos del período.

Revelaciones

La entidad revelará en las notas a los Estados Financieros la siguiente información:

- Valor de materiales y suministros.
- Método de valuación utilizado para cada clase de inventarios.
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.



➤ Gasto por intereses reconocido durante el período de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales del crédito.

➤ El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.

El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	870.326.179	659.102.154	211.224.025
1.5.14	Db	Materiales y suministros	870.326.179	659.102.154	211.224.025
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0
1.5.80.13	Cr	Deterioro: Materiales y suministros	0	0	0

Se reconoce como inventarios, los activos adquiridos o producidos en forma de materiales y suministros para ser consumidos en la prestación del servicio de salud mental integral.

El Hospital reconoció al cierre de la vigencia 2025 como inventario:

- Medicamentos.
- Materiales medico quirúrgicos.
- Materiales reactivos y de laboratorio.
- Víveres y ranchos.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	659.102.154	659.102.154
+ ENTRADAS (DB):	4.653.844.219	4.653.844.219
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	4.653.844.219	4.653.844.219
+ Precio neto (valor de la transacción)	4.653.844.219	4.653.844.219
+ Arenceles e impuestos no recuperables		0
+ Costos de transporte		0
+ Otros costos de adquisición		0
- SALIDAS (CR):	4.442.620.194	4.442.620.194
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	0	0
+ Valor final del inventario comercializado		0
COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0	0
+ Valor final del inventario comercializado		0
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0	0
+ Valor final del inventario distribuido		0
CONSUMO INSTITUCIONAL	4.442.620.194	4.442.620.194
+ Valor final del inventario consumido	4.442.620.194	4.442.620.194
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	870.326.179	870.326.179
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	870.326.179	870.326.179
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	870.326.179	870.326.179
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73.414.033.753	69.490.960.203	3.923.073.550
1.6.05	Db	Terrenos	30.816.000.000	30.816.000.000	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	792.671.163	735.528.484	57.142.679
1.6.40	Db	Edificaciones	39.722.734.963	35.758.517.971	3.964.216.992
1.6.45	Db	Plantas, ductos y tuneles	450.935.000	450.935.000	0
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	748.389.144	628.759.633	119.629.511
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.436.788.535	1.919.257.985	517.530.550
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	4.758.652.124	4.313.196.509	445.455.615
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.353.530.036	5.287.946.859	65.583.177
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	6.742.449.927	6.406.284.962	336.164.965
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	680.477.809	680.477.809	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.137.633.381	2.092.498.047	45.135.334
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-21.226.228.329	-19.598.443.056	-1.627.785.273
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-3.376.753.406	-2.540.904.969	-835.848.437
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-450.935.000	-450.935.000	0
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-17.776.608	-1.309.917	-16.466.691
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.516.873.981	-1.428.362.161	-88.511.820
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-3.414.997.962	-3.260.965.059	-154.032.903
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-4.612.193.297	-4.521.531.941	-90.661.356
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.410.426.974	-5.013.407.493	-397.019.481
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-373.276.556	-336.606.032	-36.670.524
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.052.994.545	-2.044.420.484	-8.574.061

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

El Hospital reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por el Hospital.
- Que sea probable que el Hospital obtenga beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizar en el giro normal de su operación en un período de tiempo igual o superior a un año.



- Que su valor pueda ser medido de forma fiable.
- El Hospital recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Se reconocerán los activos que individualmente tengan un costo mayor a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (1 SMMLV), los que presenten un costo inferior se reconocerán como gasto del período.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Tratándose de equipos biomédicos o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, serán tratados como un mayor valor del activo tangible.

Al cierre de la vigencia 2025, el hospital reconoce en sus estados financieros un total de propiedad, planta y equipo de \$94.640.262.082, incrementándose en un 6.23% con relación a la vigencia 2024.

Vida útil

Para determinar la vida útil de un activo, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E, la estimará de acuerdo al período o al tiempo durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:

- El tiempo durante el cual se espera usar el activo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, como, por ejemplo, número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil de un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas.

Medición inicial



El Hospital medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Los costos de financiación asociados a la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación cumpla con los requerimientos para clasificarse como activo apto, se capitalización de acuerdo a dicha política.

Cuando el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones, en todo caso, el valor determinado se le incluirá cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

El resumen del costo de un elemento de propiedad planta y equipo será el que se muestra en la siguiente tabla:

Precio de adquisición
(-) Toda clase de descuentos y rebajas
(+) Aranceles de importación (En caso de aplicar)
(+) Impuestos no recuperables
(+) Costos directamente relacionados con la puesta en servicio
(=) Costo de adquisición.

Las rebajas y descuentos en la adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un menor valor del activo y afectará la base de depreciación.

Para el total de los activos, sin tener en cuenta la cuantía, se deberá llevar un control individual que contenga, entre otros: la descripción del activo, fecha de adquisición, valor, marca, modelo, serie, lugar de ubicación, centro de costo, clasificación de tipo de activo y responsable del activo.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.



Las propiedades, planta y equipo que se reciban en forma de subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Medición posterior

El Hospital, posterior al reconocimiento inicial medirá los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada.

El importe depreciable se determinará por el valor del activo menos el valor residual en caso de existir.

El Hospital deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta.

Depreciación y valor residual

La depreciación corresponde al reconocimiento del desgaste por el uso del activo durante la vida útil que la empresa espera utilizarlo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad para el desarrollo de la prestación del servicio de salud mental integral.

El método utilizado de depreciación para cada una de las categorías que conforman las Propiedades, planta y equipo será línea recta, sin embargo, el Hospital podrá optar por aplicar un método de depreciación para los equipos biomédicos basado en el uso, siempre y cuando el elemento no sea utilizado de manera permanente.

El valor residual de los activos del Hospital será igual a cero debido a que el objetivo de la empresa es usarlos hasta el agotamiento de su vida económica. Una vez dejen de prestar beneficios económicos a la empresa se deberán separar las partes que se puedan utilizar en otro equipo. En el caso de que el Hospital, previa autorización, decida vender a martillo los activos que no espera usar, los recursos recibidos afectarán directamente el resultado.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad,



planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo se inicia una vez el activo se encuentra apto para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar por la forma prevista por el Hospital.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo.

Depreciación por componentes de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo

Aplica para un elemento de propiedades, planta y equipo que supere los 120 SMMLV, y que sus partes se puedan:

- Identificar como componentes importantes del activo (a través de estudio técnico), lo cual estará a cargo del área encargada de activos fijos de la entidad.
- Se consideran componentes significativos cuando superen el 15% del costo total del activo y pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.
- A los demás componentes que conformen el activo se les asignará el valor una vez se le reste al precio de compra, el costo de los componentes significativos que superen el 15% del costo total.

Al cierre de la vigencia 2025, el hospital reconoce en su contabilidad una depreciación acumulada de \$21.226.228.329 la cual presenta un incremento del 8.31% el cual guarda relación con el incremento de la propiedad, planta y equipo.

Deterioro

Como mínimo al final del período contable el Hospital evaluará si existen indicios de deterioro bien sea externos o internos. Dentro de los indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo se considerará lo siguiente:

- Evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se observe planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece dicho activo.
- Disminución del rendimiento del activo producto del uso del mismo.
- Cambios del mercado que disminuyan significativamente el valor de las propiedades, planta y equipo.



➤ Informes del área encargada del manejo de las propiedades, planta y equipo donde se evidencie que el rendimiento económico de activo es o será inferior al que el Hospital espera.

El Hospital evaluará al final del período contable, los activos de propiedades, planta y equipo en los que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. Se reconocerá una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

En dicho caso el Hospital reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones si corresponde al período anterior o gasto si se efectúa dentro del mismo período.

Baja en cuentas

El Hospital dará de baja en cuentas un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentre en disposición (reubicación, solicitudes de donaciones de activos, venta de activos a los empleados, eliminación por daños pérdida o robo) o no se espere obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

El Hospital debe dar de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- Cuando estando en condiciones de uso el Hospital no lo requiere para el normal desarrollo de sus actividades.
- Cuando el activo se encuentre en desuso.
- Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
- Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de las propiedades, planta y equipo.
- Por siniestro.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, el Hospital reconocerá en el activo, el costo de la



sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Revelaciones

El Hospital revelará para cada una de las clasificaciones de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- Métodos de depreciación utilizados.
- Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- Valor en libros y depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).



El Hospital también revelará para cada activo de propiedades, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro del valor teniendo en cuenta la siguiente información:

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.919.257.985	6.406.284.962	680.477.809	4.313.196.509	5.287.946.859	2.092.498.047		20.699.662.171
+ ENTRADAS (DB):	521.898.384	336.164.965	0	455.928.598	65.720.136	48.092.004	0	1.427.804.087
Adquisiciones en compras	521.898.384	336.164.965	0	455.928.598	65.720.136	48.092.004		1.427.804.087
Adquisiciones en permutas								0
Donaciones recibidas								0
Sustitución de componentes								0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
* Especificar tipo de transacción 1								0
* Especificar tipo de transacción 2								0
* Especificar tipo de transacción ...n								0
- SALIDAS (CR):	4.367.834	0	0	10.472.983	136.959	2.956.671	0	17.934.447
Disposiciones (enajenaciones)								0
Baja en cuentas								0
Sustitución de componentes								0
Otras salidas de bienes muebles	4.367.834	0	0	10.472.983	136.959	2.956.671	0	17.934.447
Salida de almacén para puesta en uso	4.367.834	0	0	10.472.983	136.959	2.956.671		17.934.447
* Especificar tipo de transacción 2								0
* Especificar tipo de transacción ...n								0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.436.788.535	6.742.449.927	680.477.809	4.758.652.124	5.353.530.036	2.137.633.380	0	22.109.531.811
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0
- Salida por traslado de cuentas (CR)								0
Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)								0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)								0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.436.788.535	6.742.449.927	680.477.809	4.758.652.124	5.353.530.036	2.137.633.380	0	22.109.531.811
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.516.873.981	5.013.407.493	373.276.556	3.414.997.962	4.612.193.297	2.052.994.545	0	17.990.315.442
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.428.362.161	5.622.959.620	336.606.032	3.260.965.059	4.521.531.941	2.044.420.484		17.214.845.297
+ Depreciación aplicada vigencia actual	88.511.820	397.019.481	36.670.524	154.032.903	90.661.356	8.574.061		775.470.145
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos								0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos								0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0		0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	919.914.554	1.729.042.434	307.201.253	1.343.654.162	741.336.739	84.638.835	0	5.125.787.977
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	62,2	74,4	54,9	71,8	86,2	96,0	0,0	81,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0



Para la vigencia 2025, los bienes muebles de la institución presentaban un saldo inicial de \$20.699.662.171, de igual forma hubo entradas por valor de \$1.427.804.087 y salidas por valor de \$17.934.447 incrementándose en un 6.81% frente al saldo inicial. Por otra parte, se registra al cierre de la vigencia 2025 una depreciación acumulada de \$17.990.315.442.

El Hospital medirá inicialmente al costo de los bienes muebles en bodega, con precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas).

Los bienes muebles en bodega están compuestos por: Equipos médicos, muebles y enseres, equipos de comunicación y computo, equipos de comedor y otros bienes en bodega, los mismos tuvieron un incremento del 7.77% con relación a la vigencia 2024.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	30.816.000.000	35.758.517.971	450.935.000	317.443.365	67.342.896.336
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	30.816.000.000	35.758.517.971	450.935.000	628.759.633	67.654.212.604
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	3.964.216.993	0	119.629.511	4.083.846.504
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		3.964.216.993		119.629.511	4.083.846.504
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					0
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	30.816.000.000	39.722.734.964	450.935.000	748.389.144	71.738.059.108
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	3.376.753.406	450.935.000	17.776.608	3.845.465.014
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		2.540.904.969	450.935.000	1.309.917	2.993.149.886
+ Depreciación aplicada vigencia actual		835.848.437	0	16.466.691	852.315.128
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos					0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		0	0	0	0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual					0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	30.816.000.000	36.345.981.558	0	730.612.536	67.892.594.094
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	8,5	100,0	2,4	5,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0
+ En servicio	30.816.000.000	35.758.517.971	450.935.000	628.759.633	67.654.212.604
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0
+ Ingresos (utilidad)					0
- Gastos (pérdida)					0



Los bienes inmuebles están compuestos por: Terrenos, edificaciones, plantas ductos y túneles y redes líneas y cables, las variaciones están dadas por la depreciación aplicada de acuerdo a lo establecido en la política contable, y su valorización por los avalúos técnicos.

los bienes inmuebles al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$71.738.059.108, presentando un incremento del 6.53% frente al saldo inicial, de igual forma presentan una depreciación acumulada de \$3.845.465.014.

10.3 Construcciones en curso

Las construcciones en curso están determinadas por la construcción de nuevos edificios o por las modificaciones representativas a los mismos, estas cuentas afectan inicialmente el activo sin tener incidencia en el costo.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de esta cuenta era de \$0,00 para la vigencia 2024 este valor se reclasifica a la cuenta de edificios por la culminación de las obras, al cierre de la vigencia 2025 no se registran construcciones en curso.

10.4 Estimaciones

Vida útil

ACTIVOS DEPRECIABLES VIDA ÚTIL (AÑOS)		
GRUPO DE ACTIVOS	RANGO DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Min 20 Max 50 Años	
Equipo Médico y Científico	Min 2 Max 10 Años	
Equipo para Comunicación y sus Accesorios	Min 2 Max 10 Años	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Min 2 Max 10 Años	
Equipo de Comedor, Despensa y Hotelería	Min 2 Max 10 Años	
Equipo para el Procesamiento de Datos y sus Accesorios	Min 1 Max 5 Años	
Equipo de Oficina, Contabilidad y Dibujo	Min 2 Max 10 Años	
Maquinaria y Equipo	Min 2 Max 15 Años	
Muebles, Enseres	Min 2 Max 10 Años	
Redes, líneas y cables	Min 10 Max 25 Años	

Los demás aspectos están detallados al inicio de la Nota 10 desde la parte de la Composición.

10.4 Revelaciones adicionales:

Las revelaciones están detalladas a partir de la Nota 10, posterior a la composición hay revelaciones adicionales, como la implementación en el Software financiero del módulo de



activos fijos, el cual permitió realizar el proceso de depreciación por cada uno de los componentes, adicionalmente nos brinda información sobre el valor de adquisición, la vida útil y la depreciación acumulada, de igual forma se logrará una conciliación más precisa entre el área contable y activos fijos.

Los Bienes Muebles en bodega, reflejaron entradas de activos por valor de \$1.622.930.996, durante la vigencia 2025, y salidas de activos para poner en funcionamiento, por valor de \$1.565.788.317.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	307.481.047,00	367.003.847,00	-16%
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.540.370.920,00	2.335.829.389,00	9%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.232.889.873,00	-1.968.825.542,00	13%

Los activos intangibles, se incrementaron en un 6.58% con relación a la vigencia 2024, este incremento a razón de la adquisición de licencias de Software por valor de \$152.449.907.

Reconocimiento

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede ser medido de manera fiable:

- Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.
- La entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Se reconocerán como intangibles adquiridos, los siguientes:

- Software contable.



- Licencias de uso de programas.
- Pólizas.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles de la fase de desarrollo.

Medición inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos

- El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.
- Cuando el Hospital adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad lo medirá de acuerdo con la política de subvenciones.

Activos intangibles generados internamente

- Los desembolsos que se realicen en la etapa de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. En la etapa de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y en la etapa de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente.
- Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si fueran de la etapa de investigación.
- Aquellos desembolsos que se generan después del reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o generado internamente no harán parte del costo del activo, estos se reconocerán como gastos del período.

Medición posterior

El Hospital medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.



Determinación de la vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo.

La vida útil de los activos intangibles surgidos de un derecho contractual o legal a favor del Hospital no excederá el período de esos derechos no obstante puede ser inferior en función del período en el cual la entidad espera utilizar el activo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo intangible de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detallan para su amortización:

Nombre activo	Método de amortización	Vida útil
Software contable	Línea Recta	180 Meses
Licencias de uso de programas	Línea Recta	120 Meses
Pólizas	Línea Recta	Plazo de cubrimiento

Cuando no sea posible estimar en forma fiable la vida útil de un activo intangible se considerará que este tiene vida útil indefinida.

Amortización y valor residual de los activos intangibles

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El Hospital utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Hospital. El valor residual de los activos intangibles del Hospital será igual a cero debido a que el objetivo de la empresa es usarlos hasta el agotamiento de su vida económica.

Los activos intangibles a los cuales no se les pueda realizar una estimación fiable de la vida útil no serán objeto de amortización y se considerará que tienen una vida útil indefinida.

El Hospital reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

El valor residual de los activos intangibles será igual a cero debido a que el Hospital espera usarlos hasta el agotamiento total de su vida económica.



El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo.

Baja en cuentas

El Hospital dará de baja en cuentas un activo intangible cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, esto se puede presentar cuando el intangible se:

- Dispone para la venta.
- Cuando se da mediante un contrato de arrendamiento financiero.
- Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro del valor de un activo intangible

La empresa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

La empresa registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible al final del período contable cuando el importe en libros de dicho activo sea superior a su importe recuperable.

El valor recuperable será el mayor valor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Cuando el Hospital reconozca activos intangibles con vidas útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo al final del período contable.

La empresa realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro del valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Hospital aplicará lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable.

El Hospital considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro del valor:

- Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado.



- Cambios en el entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Revelaciones

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros la siguiente información para cada clase de activos intangibles:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final de período contable.
- El valor de la amortización de los intangibles reconocida en el resultado durante el período.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del período contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- El valor por el que se haya reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad y derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y período de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el período.

14.1 Detalle saldos y movimientos



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	2.540.370.920	2.540.370.920
+ ENTRADAS (DB):	167.062.128	167.062.128
Adquisiciones en compras	167.062.128	167.062.128
- SALIDAS (CR):	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.707.433.048	2.707.433.048
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.707.433.048	2.707.433.048
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.385.339.780	2.385.339.780
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.232.889.873	2.232.889.873
+ Amortización aplicada vigencia actual	152.449.907	152.449.907
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada		0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	322.093.268	322.093.268
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	88,1	88,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

Los activos intangibles, se incrementaron en un 6.58% con relación a la vigencia 2024, este incremento a razón de la adquisición de licencias de Software por valor de \$152.449.907, de igual forma los activos intangibles se han amortizado en un 88.1% para un total de acumulado al cierre de la vigencia 2025 de \$2.385.339.780

Los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo están considerados en la nota 14 posterior a la composición.

14.2 Revelaciones adicionales

Las revelaciones están detalladas a partir de la Nota 14 posterior a la composición para la presente vigencia.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	7.358.197.374	5.898.263.009	1.459.934.365
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.826.212.334	2.193.881.681	-367.669.347
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	133.102.523	53.749.656	79.352.867
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	123.697.240	117.821.000	5.876.240
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	451.622.109	406.511.709	45.110.400
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas	1.722.803.154	1.823.247.931	-100.444.777
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	13.293.088	14.484.864	-1.191.776
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	1.743.278.420	330.000.000	1.413.278.420
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.344.188.506	958.566.168	385.622.338



Las cuentas por pagar. están representadas principalmente en la adquisición de bienes y servicios ligados a la prestación del servicio y el desarrollo administrativo, los impuestos contribuciones y tasas derivados de la adquisición de bienes y servicios, los créditos judiciales los cuales se incrementaron en un 428,27%, por dos fallos en contra, las cuentas por pagar se incrementaron en un 24,75% frente al 2024.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

El Hospital reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo y costo amortizado.

- Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio.
- Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la entidad pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial

El Hospital medirá inicialmente las cuentas por pagar al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados para compras con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago.
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos superiores a los normales se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa DTF E.A. más cinco (5) puntos durante el período que exceda al plazo normal del negocio y del sector.

Medición posterior

El Hospital mantendrá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.



Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, que corresponde al valor inicial reconocido más los intereses menos los pagos realizados.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto y los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado, cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación.

El Hospital cancelará sus cuentas por pagar en un período de 90 días, las cuentas por pagar que presenten un vencimiento mayor a 90 días contados a partir de la fecha de vencimiento según plazo normal de crédito, se medirán al valor presente por la tasa de interés DTF E.A más 5 puntos.

22.1 Revelaciones generales

Revelaciones El Hospital revelará en las notas a los Estados Financieros para las deudas adquiridas la siguiente información:

- Su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional.
- Origen como deuda externa, aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.
- Plazo pactado. Sí es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.
- Para cada categoría de las cuentas por pagar, se revelará el plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad.
- Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:
 - a- Los detalles de esa infracción o incumplimiento, b- el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al final del período contable y; c- la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

22.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Baja en cuentas

El Hospital dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.



NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.456.739.404	15.468.731.518	-11.992.114
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.530.839.839	1.466.562.897	64.276.942
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	276.845.240	556.046.204	-279.200.964
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	13.649.054.325	13.438.902.417	210.151.908
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0	7.220.000	-7.220.000
	Db	PLAN DE ACTIVOS	260.312.268	505.366.030	-245.053.762
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	260.312.268	505.366.030	-245.053.762
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0	0	0
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	15.196.427.136	14.963.365.488	233.061.648
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1.530.839.839	1.466.562.897	64.276.942
		A largo plazo	16.532.972	50.680.174	-34.147.202
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(=) NETO		Posempleo	13.649.054.325	13.446.122.417	202.931.908

Los beneficios a los empleados al cierre de la vigencia 2025, presentan un saldo de \$15.456.739.404, disminuyendo en un 0.08% con relación al 2024, la principal disminución se da en los beneficios a los empleados a largo plazo, por la disminución en las cesantías retroactivas, la cual se da por la jubilación de varios empleados que estaban bajo este régimen.

Reconocimiento

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Hospital cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo.



ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.530.839.839
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	150.445.122
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	391.301.458
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	305.911.594
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	322.636.583
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	4.799.586
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	23.263.700
2.5.11.12	Cr	Auxilios funerarios	0
2.5.11.13	Cr	Remuneración por servicios técnicos	0
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	11.000.000
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	0
2.5.11.17	Cr	Gastos deportivos y de recreación	0
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	0
2.5.11.19	Cr	Gastos de viaje	0
2.5.11.20	Cr	Comisiones	0
2.5.11.21	Cr	Remuneración electoral	0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	153.915.000
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	109.024.400
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	48.875.900
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0
2.5.11.26	Cr	Medicina prepagada	5.017.950
2.5.11.27	Cr	Incentivos al ahorro	0
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	4.648.546
2.5.11.90.01	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	4.620.368
2.5.11.90.02	Cr	Pago prestaciones sociales	28.178

Los beneficios a los empleados a corto plazo, presentaron al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$1.530.839.839, donde los saldos por prestaciones sociales son provisiones las cuales se hacen efectivas en el momento que se adquiera el derecho, en cuanto a los aportes a seguridad social y parafiscales los mismos corresponden a los generados en la nómina de diciembre de 2025 pagaderos en enero de 2026 y por ultimo los otros beneficios corresponden a prestaciones laborales por término del vínculo contractual.

Dentro de estos beneficios se encuentra los siguientes:

Empleados públicos



- Sueldos.
- Aportes a la seguridad social.
- Auxilios de transporte.
- Vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Cesantías.
- Intereses sobre cesantías
- Prima de servicios: de la cual se hace acreedor si se ha laborado como mínimo 6 meses ininterrumpidos.
- Prima de navidad: Se cancela 1/12 parte por mes completo de servicio.
- Horas extras, festivos y recargos nocturnos.
- Auxilio de alimentación (solo para los auxiliares área de salud, administrativo y terapia).
- Capacitaciones.
- Incapacidades.
- Dotaciones.
- Bonificación por servicio por cada año laborado, fijado en porcentajes según las leyes vigentes de la función pública.
- Servicio exequial, póliza de vida grupo, entre otros.

Adicional a los beneficios que poseen los empleados públicos para los trabajadores oficiales se tiene los siguientes.

- Auxilio de alimentación.
- Primas extralegales (prima de antigüedad pagada en diciembre de cada año).
- Auxilio maternidad y defunción siempre que sea de corto plazo.
- Prima de servicios: de la cual se hace acreedor si se ha laborado como mínimo 3 meses ininterrumpidos.



- Prima de navidad: A la cual se hace acreedor el trabajador una vez cumpla 3 meses de labor en el Hospital. La prima de navidad corresponde al pago de 36 días por cada año laborado o proporcional al tiempo laborado y son pagados en el mes de diciembre.
- Prima de antigüedad: Equivale a 6 días de salario fijo más 2,5 días de salario completo por cada año de servicio a partir de los 6 meses de ingreso al Hospital.
- Becas para los hijos que encuentran realizando estudios de jardín infantil, primarios, secundarios, universitarios, técnicos y otros, de acuerdo como lo estipula el pacto de convención colectiva.

Beneficios para empleados públicos y oficiales

- Bonificación por recreación: Se reconoce 2 días de sueldo cuando cumple un año de servicio o proporcional al tiempo laborado cuando se presenta el retiro de la institución.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que el Hospital realice pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	Cesantías retroactivas	DETALLE 2	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0	
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	276.845.240	0	0	276.845.240	0
Efectivo y equivalentes al efectivo				276.845.240			276.845.240	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0	0	0	(276.845.240)	0	0	(276.845.240)	

Son aquellos beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre del período, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios a la entidad. Dentro de estos beneficios se encuentran los siguientes:



Trabajadores oficiales

- Bonificación por antigüedad determinada de la siguiente forma:
- Si se ha laborado 5 años continuos se otorgará 4 días de sueldo.
- Si se ha laborado 10 años continuos se otorgará 6 días de sueldo.
- Si se ha laborado 15 años continuos se otorgará 12 días de sueldo.
- Si se ha laborado 20 años continuos se otorgará 27 días de sueldo.
- Si se ha laborado 25 años continuos o discontinuos se otorgará 35 días de sueldo.
- Si se ha laborado 30 años continuos o discontinuos se otorgará 37 días de sueldo.

Estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que el Hospital realice pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente.

Medición

Los beneficios a los empleados de largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

23.3 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

DETALLE	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL		OTROS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL			TOTAL	
	INDEMNIZACIONES	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	Cuotas partes de pensiones	Calculo actuarial de pensiones actuales	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)						0	
PLAN DE ACTIVOS	0	0	9.397.519.559	4.251.534.766	0	13.649.054.325	0
Efectivo y equivalentes al efectivo		0		4.251.534.766		4.251.534.766	
Recursos entregados en administración						0	
Inversiones			4.000.000.000			4.000.000.000	
Encargos fiduciarios			5.397.519.559			5.397.519.559	
Propiedades, planta y equipo						0	
Propiedades de inversión						0	
Otros activos	0	0	0	0	0	0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0	0	(9.397.519.559)	(4.251.534.766)	0	(13.649.054.325)	



Son aquellos beneficios que el Hospital está comprometida por ley, por contrato, otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la entidad, cuando terminan los contratos laborales anticipadamente, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se reconocerán como un pasivo (Provisión) y un gasto.

Medición

Estos beneficios se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del período contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban cancelar a partir de los doce meses siguientes a la finalización del período contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos utilizando la tasa de mercado de los TES.

23.4 Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

Son aquellos beneficios que se pagan después de completar el período de empleo en el Hospital Dentro de estos beneficios se podrán incluir:

Las pensiones a cargo del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Otros beneficios Pos-empleo:

Como los seguros de vida y beneficios de asistencia médica o cobertura educativa.

Estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del período.

Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

El Hospital a partir del 01 de enero de 1985 jubilará a los trabajadores oficiales sindicalizados con 50 años de edad cuando se trate de mujeres y 55 años de edad para hombres y con 20 años de servicio al Hospital para ambos casos. Los trabajadores se jubilarán con el 100% del valor del salario que se encuentran al momento de la jubilación, este beneficio también aplicará para los trabajadores a dicha fecha hayan estado disfrutando de su jubilación.

Medición

Estos beneficios se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitido por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.



De acuerdo con el tipo de beneficio se tendrán en cuenta variables como sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes Pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La empresa determinara el valor razonable de cualquier activo a financiar el pasivo. Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años.

Revelaciones

La entidad revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros, la siguiente información:

Beneficios a los empleados a corto plazo

- Naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- Naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- La información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la Gerencia.

Beneficios a los empleados a largo plazo

- Naturaleza de los beneficios a largo plazo.
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el período contable; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la Gerencia.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

- Características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la cancelación del vínculo laboral o contractual.
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de cancelación del vínculo laboral o contractual.
- Información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la Gerencia.

Beneficios Pos-empleo

- Una descripción general del tipo de beneficio incluyendo la política de financiación.
- Valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo



- Cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el período en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral.
- La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, en caso de existir.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos donde se refleje por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- Los supuestos actuariales principales utilizados y cuando sea aplicable las tasas de descuento, tasas de rendimientos esperados de los activos que respaldan los beneficios a largo plazo para los períodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales.
- Cualquier otra suposición actuarial significativa que se haya empleado La información relacionada con los gastos derivados del período y las revelaciones del personal clave de la Gerencia.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	964.872.547	1.502.925.000	-538.052.453
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	964.872.547	1.502.925.000	-538.052.453
2.7.07	Cr	Garantías			0
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros			0
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías			0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0	0	0

Objetivo

El objetivo de esta Política Contable es definir los criterios que El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las provisiones y contingencias que posea, las provisiones por pasivos contingentes disminuyeron en un 35.80% frente a la vigencia 2024.

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en las provisiones, con que cuenta el Hospital a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada con base en el Nuevo Marco Normativo aplicable, y cuando el mismo tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.



Esta política se aplicará en la contabilización de las provisiones, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

la entidad tiene una obligación presente legal o implícita en la fecha sobre la que se informa

- como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.
- El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones del Hospital producto de políticas Entidades de dominio público.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar una obligación presente, si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto.

La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.



El Hospital reconocerá como provisión cada cierre del período contable las bonificaciones por cuotas fijas a los empleados por cada cinco y hasta 30 años laborados para trabajadores oficiales, tal como se indica en la política de beneficios a los empleados a largo plazo.

24.1 Litigios y demandas

Admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

Con el ánimo de detallar la revelación y reconocimiento de los pasivos contingentes y de darle al usuario el detalle del deber ser al momento del análisis y confirmación de las demandas según su estado o avance de la demanda o contingencia presentada, se extrae del Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotiza en el Mercado de Valores y que no Capta ni Administra Ahorros del Público el siguiente procedimiento contable:

Con la notificación de la admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad, se evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Para tal efecto, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Cuando la empresa considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.

En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda.

Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero.

24.2 Garantías

Obligación remota

Cuando la empresa establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es del 0% al 20% prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la empresa.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo remota, o pasa a ser posible o probable.

Obligación posible



Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del proceso está entre el 21% al 50% de probabilidad, la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente.

Adicionalmente, en la medida en que pueda hacerse una medición del pasivo contingente, este se registrará debitando la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Para tal efecto, la medición corresponderá a la mejor estimación del valor que la entidad podría llegar a pagar al culminar el proceso. Dicha medición se revisará cuando exista nueva información acerca del proceso o, como mínimo, al final del periodo contable.

Para establecer el valor a registrar en las cuentas de orden contingentes, la empresa utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Cuando la empresa considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo posible, o pasa a ser probable o remota, caso en el cual se aplicará la reversión de los saldos registrados en cuentas de orden.

Obligación probable

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir por encima del 51% deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, la provisión corresponderá al valor presente del importe que se espera sea desembolsado para cancelar la obligación, para lo cual se utilizará como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente.

Para establecer el valor de la provisión, la empresa utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Cuando la empresa considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de



Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.

El registro de la provisión se efectuará con un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS.

Las provisiones se revisarán cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Los mayores valores se registrarán con un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS. Por su parte, los menores valores se registrarán con un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808- INGRESOS DIVERSOS, dependiendo del periodo contable en el que se registró el gasto relacionado con la provisión.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación (en razón a que el valor del dinero en el tiempo es significativo), como mínimo al cierre del periodo contable, la empresa ajustará financieramente el valor de la provisión aplicando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente, para lo cual debitará la subcuenta 580401-Actualización financiera de provisiones de la cuenta 5804-FINANCIEROS y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la empresa obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable, para determinar si la obligación continúa siendo probable, o pasa a ser posible o remota. Cuando la obligación pase a ser posible o remota, se reversará la provisión mediante un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS, la subcuenta 537302-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 5373-PROVISIONES DIVERSAS o la subcuenta 580401-



Actualización financiera de provisiones de la cuenta 5804-FINANCIEROS, o la subcuenta 480826- Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, teniendo en cuenta el periodo contable en el que se registró el gasto relacionado con la provisión.

Sentencia en firme condenatoria, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia en firme condenatoria, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que correspondan, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Si el valor liquidado es igual al valor de la provisión reconocida, se debitará el saldo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o de la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta 246002-Sentencias o en la subcuenta 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES.

b) Si el valor liquidado es mayor al valor reconocido como provisión, se debitará el saldo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015- Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta 246002-Sentencias o la subcuenta 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES por el valor liquidado. La diferencia se registrará en la subcuenta 589012-Sentencias o en la subcuenta 589013-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, según corresponda, de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS.

c) Si el valor liquidado es menor que el valor de la provisión reconocida, se debitará el saldo de la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015- Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta 246002-Sentencias o la subcuenta 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES por el valor liquidado. La diferencia se registrará en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS o en la subcuenta 537302-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 5373-PROVISIONES DIVERSAS si el gasto relacionado con la provisión se registró en el mismo periodo contable. De lo contrario, la diferencia se registrará en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.

Los gastos asociados a la liquidación final del crédito judicial, cuando se trate de intereses, se registrarán con un débito en la subcuenta 580447-Intereses sobre créditos judiciales de la



cuenta 5804-FINANCIEROS y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. Las costas del proceso se registrarán en la subcuenta 511166-Costas procesales de la cuenta 5111-GENERALES, utilizando como contrapartida la subcuenta que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. Lo anterior, siempre que los gastos asociados a la liquidación final del crédito judicial no se hayan tenido en cuenta en la estimación de la provisión.

Pago de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial

El pago de la sentencia en firme condenatoria, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial se registrará con un débito en las subcuentas 246002-Sentencias o 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Sentencia en firme absolutoria, laudo arbitral definitivo y acta de conciliación extrajudicial

En el evento en que la sentencia en firme, laudo arbitral definitivo o acta de conciliación extrajudicial exima de responsabilidad a la entidad demandada, se ajustarán las cuentas afectadas durante el proceso, ya sea cancelando las cuentas de orden o la provisión, según corresponda.

Para la cancelación de las cuentas de orden, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS y se acreditará la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905- PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB).

Para la cancelación de la provisión, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS o la subcuenta 279015-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 2790-PROVISIONES DIVERSAS y se acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS, la subcuenta 537302-Mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 5373-PROVISIONES DIVERSAS o la subcuenta 580401- Actualización financiera de provisiones de la cuenta 5804-FINANCIEROS, o la subcuenta 480826- Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, teniendo en cuenta el periodo contable en el que se registró el gasto relacionado con la provisión”.

El departamento jurídico de forma mensual suministrará al área contable el respectivo informe, que contenga la cantidad de procesos en contra de la Entidad, clasificación de la contingencia en remota, posible y probable, adicionalmente se incluirá el monto de las pretensiones y estimación del posible valor a pagar.

Medición inicial



El Hospital medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

La incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será la que mejor refleje las condiciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida estimada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo. En el caso de la provisión por reestructuración, la entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponde a aquellos que se deriven de forma simultánea con este proceso y que no estén asociados con las actividades que continúen en la entidad.

Medición posterior

El Hospital revisará las provisiones como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones

El Hospital revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

La naturaleza del hecho que la origina.

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

Descripción de la naturaleza de la obligación, así como el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.

Indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o las fechas de salida de recursos. Criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.



NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1.673.614.759	2.857.210.110	-1.183.595.351
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	249.773.455	296.783.390	-47.009.935
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1.423.841.304	2.560.426.720	-1.136.585.416

Estos ingresos avances y anticipos, están ligados con la prestación de servicios de salud y varían de acuerdo a su ejecución.

Esta cuenta está compuesta por los avances y anticipos recibidos e ingresos recibidos por anticipado y se dinamizan en el cumplimiento de la obligación (prestación de servicio) adquirida, los mismos presenta una disminución del 15.84%.

Esta cuenta está compuesta por los avances y anticipos recibidos e ingresos recibidos por anticipado y se dinamizan en el cumplimiento de la obligación (prestación de servicio) adquirida, los mismos presentan una disminución del 44.39% con relación a la vigencia 2024.

26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la institución está compuesto por el capital fiscal y las utilidades o pérdidas del ejercicio, la institución presenta un incremento en su patrimonio del 9.50% con relación a la vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	142.891.431.786	130.492.662.066	12.398.769.720
3.2.08	Cr	Capital fiscal	130.492.662.066	120.538.732.778	9.953.929.288
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	12.398.769.720	9.953.929.288	2.444.840.432

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.



Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Los activos contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

El Hospital revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o con las fechas de entrada de recursos, en la medida en que sea posible obtener la información; y
- El hecho de si es impracticable determinar las mediciones del valor o las fechas de entradas de recursos.

27.2 Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital Por consiguiente no es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; o bien sea por qué no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes



El Hospital revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos, además revelará para cada pasivo contingente:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y posibilidad de cualquier reembolso, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- El hecho de que sea impracticable determinar las mediciones del valor o las fechas de salidas de recursos.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

Para la institución y de acuerdo al marco normativo de la resolución 414 de 2014 representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	41.989.211.544	18.873.466.804	23.115.744.740
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	20.994.605.772	9.436.733.402	11.557.872.370
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud	20.994.605.772	9.436.733.402	11.557.872.370
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	20.994.605.772	9.436.733.402	11.557.872.370
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	20.994.605.772	9.436.733.402	11.557.872.370

Para la vigencia 2025, la facturación glosada en ventas de servicios de salud, se incrementó en el 122% para un total de \$11.557.872.370, frente a la vigencia 2024, este incremento se da básicamente por que las EAPB no están dando los espacios de conciliación.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	18.230.718.301	21.183.686.785	-2.952.968.484
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	1.288.416.254	2.026.658.375	-738.242.121
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	12.384.622.472	13.861.106.714	-1.476.484.242
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	3.269.263.321	3.269.263.321	0
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	4.557.679.575	5.295.921.696	-738.242.121
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	1.288.416.254	2.026.658.375	-738.242.121
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	3.269.263.321	3.269.263.321	0



Para la institución, la liquidación provisional de los bonos pensionales se maneja a través de cuentas de orden, en tanto no se convierta en una obligación clara expresa y exigible, para la vigencia 2025 no se presenta ninguna variación con relación al 2024.

En cuanto a los pasivos, los mismos presentan una disminución de \$738.242.121, toda vez que algunos procesos jurídicos fueron catalogados con un riesgo alto y fue necesario generar una provisión.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos de actividades ordinarias, subvenciones y otros diferentes a las actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	89.076.076.898	81.255.220.596	7.820.856.302
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0	0	0
4.2	Cr	Venta de bienes	0	0	0
4.3	Cr	Venta de servicios	71.272.861.715	64.561.090.200	6.711.771.515
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	13.117.745.828	12.484.246.060	633.499.768
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0	0	0
4.8	Cr	Otros ingresos	4.685.469.355	4.209.884.336	475.585.019

Reconocimiento

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del período contable, puede medirse con fiabilidad, y



➤ Los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El tipo de contratación que posee el hospital corresponde a evento.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., reconocerá ingresos procedentes de:

- Ingresos por prestación de servicios de salud mental integral.
- Transferencias (subvenciones).
- Intereses y rendimientos financieros.
- Arrendamientos (Auditorios, espacio de valla publicitaria a Metrovías, zonas de cafetería, laboratorio clínico y fotocopiado).
- Ingresos no tributarios (estampillas).
- Recuperaciones.
- Alimentación de empleados.
- Parqueadero.
- Ingresos diversos.
- Y otros que se den dentro del desarrollo de la operación.

Al final de cada período se reconocerá como ingresos estimados los servicios de salud prestados que aún no han sido facturados.

Medición

Los ingresos de las actividades por prestación de servicios de salud se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez se hayan deducido las rebajas, descuentos comerciales y descuentos por pronto pago.

La entidad medirá los ingresos por la prestación del servicio de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tendrá en cuenta lo siguiente:



- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales y pagos anticipados).
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Proporción física de la prestación del servicio y trabajo ejecutado

Para establecer el grado de avance de la prestación del servicio de salud mental integral, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados.

La metodología utilizada por el Hospital para la asignación de un valor fiable a la prestación de los servicios de salud será de acuerdo con las tarifas de SOAT vigente emitido por el Ministerio de Salud, manejando tarifas especiales de descuento con entidades como Emssanar, Asmet Salud, Coosalud, Asociación Indígena del Cauca, Nueva EPS, Secretaría Departamental del Valle del Cauca, SOS, Coomeva y Comfenalco. Los descuentos son aplicados en el sistema y la factura refleja el valor de los servicios a recaudar.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios de salud no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Revelaciones

Dentro de las notas a los Estados Financieros del Hospital revelará la siguiente información:

- Políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos entre otras.
- Valor de los ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios.

Subvenciones

Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.



Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la entidad cumpla con las condiciones ligadas a ellas.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas al tipo de recursos que reciba la entidad, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivo o como ingreso.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo período en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del período en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

En caso de existir préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la política de préstamos por pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

Los tipos de subvenciones condicionadas que podrá recibir el Hospital son:

- Subvenciones para inversiones en infraestructura.
- Subvenciones en activos fijos para garantizar el cumplimiento del objeto social del Hospital.
- Subvenciones para el pago de pasivos de la entidad.

Medición

Las subvenciones pueden ser monetarias o no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido

Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, si no es factible obtener algunas de las mediciones anteriores, estas subvenciones se medirán por el valor en libros de la entidad que sede el recurso.



Las subvenciones por préstamos obtenidos por una tasa de interés inferior a una tasa de mercado serán medidas por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, como se indica en la política de préstamos por pagar.

Presentación

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del período dentro del Estado del Resultado Integral.

NOTA 30. GASTOS

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Composición

Los gastos de servicios personales corresponden al valor de la remuneración causada a favor de los servidores públicos, como retribución por la prestación de sus servicios al ente público, además los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino a los aportes patronales. El valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Hospital, diferentes a los originados de prestación de servicios personales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	26.022.834.893	24.722.935.871	1.299.899.022
5.1	Db	De administración y operación	15.328.457.705	17.449.561.161	-2.121.103.456
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	9.016.195.620	4.253.768.142	4.762.427.478
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	36.602.183	-36.602.183
5.8	Db	Otros gastos	1.678.181.568	2.983.004.385	-1.304.822.817

Los gastos de administración, disminuyeron en un 12,16% con relación a la vigencia 2024, por obras de infraestructura de la parte administrativa realizadas en la vigencia 2024.

En cuanto a la cuenta 53 esta se incrementa en el 107,37%, esto debido principalmente al incremento de la tasa TES, la cual es utilizada para el deterioro de las cuentas por cobrar y por un mayor valor en los gastos de depreciación con un incremento del 191,96% por el incremento en la propiedad planta y equipo

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Los conceptos y su aplicabilidad de acuerdo a la política contable, están descritos en cada una de las notas en las cuales está inmerso y tienen efecto

Otros gastos



Los gastos estimados corresponden a montos determinados para cubrir previsiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción, además los intereses de mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, deben reconocerse atendiendo al principio de prudencia.

El valor al cierre de la vigencia 2025 de los otros gastos, ascendió a la suma de \$1.646.384.085 los cuales incluyen gastos de ajuste por diferencia en cambio, gastos financieros, sentencias, variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado y facturación glosada de otras vigencias.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	205	2024	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	50.654.472.285	46.578.355.437	4.076.116.848
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	50.654.472.285	46.578.355.437	4.076.116.848
6.3.10	Db	Servicios de salud	50.654.472.285	46.578.355.437	4.076.116.848

El costo de venta al cierre de la vigencia 2025, se incrementa en un 8,05% con relación a la vigencia 2024, pero el mismo guarda relación con el incremento del 10.40% en las ventas, ya que este costo tiene afectación directa con la prestación del servicio.

31.2 Costo de ventas de servicios

Representan el costo incurrido en la producción y comercialización en la prestación de servicios, vendidos durante el año 2025, se contabiliza por Unidad Funcional o conjunto de procesos específicos, los cuales son ejecutados de una secuencia y límite técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e interpretar el proceso global de la producción del servicio. corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por los empleadores a sus asalariados o a las personas que dependen de ellos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Institución, presento para el inicio de la vigencia 2025, un saldo inicial en los recursos de tesorería de \$25.475.922.074, durante el transcurso de la vigencia, se recauda un total de efectivo de \$68.652.309.471, de los cuales \$55.749.003.135 corresponden a ventas de servicios de salud, otros ingresos e ingresos de capital por rendimientos financieros, \$12.344.307.016 corresponden a aportes Departamentales por concepto de la Estampilla Pro-Hospitales Universitarios



Departamentales y \$558.999.320 corresponden a aportes de la Nación, para la ejecución de programas y proyectos de salud pública.

De igual forma, se ejecutaron pagos por un total de \$72.168.891.725, de los cuales \$31.215.611.726 fueron para gastos de funcionamiento, \$26.411.164.101 en gastos de operación, relacionados con la prestación del servicio, \$9.048.836.977 en gastos de inversión y \$5.493.278.921 en cuentas por pagar de la vigencia anterior.

El saldo inicial de tesorería, al inicio de la vigencia 2025 por valor de \$25.475.922.074, mas los recaudos de la vigencia por valor de \$68.652.309.471, menos los giros realizados por valor de \$72.168.891.725, dejaron al cierre de la vigencia 2025 recursos de tesorería por valor de \$21.959.339.820.

Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

Durante la vigencia 2025, la institución adquirió equipos, activos intangibles y otros activos, generando pagos tal como se relaciona a continuación:

CUENTA CONTABLE	GRUPO DE ACTIVO	VALOR PAGADO
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	119.629.511
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	280.812.408
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	446.366.003
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	61.719.677
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	160.109.858
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	19.948.946
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	167.062.128

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Objetivo del Informe: Este informe tiene como objetivo describir los riesgos asociados al proceso de gestión financiera en la institución, sus niveles de impacto, las estrategias implementadas para mitigar dichos riesgos y los controles establecidos para garantizar una correcta administración financiera y evitar consecuencias negativas tanto económicas como reputacionales.

1. Riesgos Identificados en el Proceso de Gestión Financiera



Riesgo	Descripción	Sistema y Subsistema de Riesgo
Posibilidad de impacto económico y reputacional al no elaborar el presupuesto acorde a las necesidades de la institución	Riesgo relacionado con la planificación inadecuada del presupuesto anual, que puede afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Financiero – Operacional - SICOF
Posibilidad de impacto económico y reputacional por expedición incorrecta de CDP	Posibilidad de impacto económico por expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal sin los requisitos necesarios.	Financiero – Operacional - SICOF
Posibilidad de impacto económico y reputacional por costeo inadecuado de los servicios de la institución	Riesgo por la inexactitud en la asignación de costos, que puede derivar en información errónea para la toma de decisiones.	Financiero – Operacional - SICOF
Posibilidad de impacto económico y reputacional por informes extemporáneos a los entes de control	Posibilidad de sanciones por no rendir informes a tiempo o con información insuficiente.	Financiero – Operacional - SICOF
Posibilidad de pérdida de información contable, financiera y presupuestal	Riesgo de pérdida de datos clave que afectan el proceso financiero.	Financiero - Seguridad Digital
Posibilidad de impacto económico y reputacional por subfacturación de servicios de salud	Riesgo por el registro incorrecto de servicios prestados, lo que impacta negativamente en los ingresos.	Financiero – Operacional - SICOF
Posibilidad de impacto económico y reputacional por glosas y devoluciones	Posibilidad de que las facturas sean rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos, afectando los flujos de caja.	Financiero – Liquidez-SICOF
Posibilidad de impacto económico y reputacional por la baja de cartera no recuperable	Riesgo asociado con la falta de gestión eficiente de la cartera, generando pérdidas por cuentas incobrables.	Financiero – Crédito - SICOF
Probabilidad de manejo doloso de glosas y devoluciones	Riesgo de corrupción relacionado con la manipulación de glosas y devoluciones para beneficios ilícitos.	SICOF – PTEE - Operacional



Posibilidad de impacto económico y reputacional por el subregistro al facturar los servicios de salud	Riesgo por subregistro de servicios de salud prestados, que afecta los ingresos y la facturación.	SICOF - PTEE - Operacional
Posibilidad de sanciones por el recaudo de dineros ilícitos	Riesgo de recibir pagos derivados de actividades ilícitas, lo que puede tener implicaciones legales graves.	LAFT - PTEE - Operacional
Posibilidad de impacto económico por la acusación de facturas sin los debidos soportes	Riesgo por pagos indebidos a proveedores sin la documentación necesaria, lo que puede generar problemas legales y financieros.	Financiero - PTEE - Operacional

2. Estrategias para Mitigar los Riesgos Identificados

Estrategias Generales:

1. **Planificación y Control Presupuestario:**
 - Asegurar que el presupuesto anual esté alineado con las necesidades reales de la institución y los objetivos estratégicos (PDI, POA, POAI).
 - Establecer fechas claras para la planificación y elaboración del presupuesto, con participación activa de todos los responsables de áreas operativas y administrativas.
2. **Verificación Rigurosa de CDP:**
 - Implementar controles más estrictos en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), asegurando que todos los requerimientos estén debidamente verificados y que los recursos estén disponibles.
3. **Fortalecimiento de la Gestión de Costos:**
 - Desarrollar y consolidar un sistema de control y seguimiento de costos que permita realizar asignaciones de recursos precisas y tomar decisiones informadas.
4. **Seguimiento Mensual de Ejecución Presupuestal:**
 - Realizar un seguimiento continuo de la ejecución del presupuesto y asegurar la conciliación mensual de ingresos y gastos, lo que permitirá detectar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
5. **Respaldo de Información:**
 - Garantizar el respaldo de toda la información financiera y contable en servidores seguros y en la nube, con actualizaciones diarias y auditorías periódicas.
6. **Control de Facturación y Tarifas:**



- Asegurar que los servicios prestados estén correctamente registrados en el sistema de facturación (HOSVITAL) y que las tarifas de los insumos sean actualizadas y reflejen los costos reales.
- 7. **Gestión de Cartera y Cobros:**
 - Implementar un proceso robusto para la gestión continua y eficiente de la cartera, asegurando que se realicen cobros oportunos y conciliaciones mensuales.
- 8. **Auditoría y Preauditoria de Facturación:**
 - Introducir procesos de auditoría internos, como la preauditoria de cuentas y la verificación de glosas y devoluciones, para garantizar la exactitud y transparencia en las facturas enviadas a las EAPB.
- 9. **Control sobre los Proveedores y Pagos:**
 - Verificar que todas las facturas recibidas de proveedores estén debidamente soportadas y cumplan con los requisitos contractuales antes de proceder con la causación y el pago.
- 10. **Cumplimiento con la Normatividad de LAFT:**
 - Realizar informes mensuales de proveedores y operaciones sospechosas, de acuerdo con las normativas de la UIAF, para evitar el manejo de recursos provenientes de actividades ilícitas.

3. Controles Establecidos para Mitigar los Riesgos

Riesgo	Controles Establecidos	Estrategia de Control
Elaboración del presupuesto inadecuada	Convocatoria a líderes de procesos, definición de responsabilidades y cronograma de planificación.	Articular el PAA con el PDI, POA y POAI, asegurando una gestión colaborativa en la planificación.
Expedición incorrecta de CDP	Verificación de la disponibilidad presupuestal y requisitos formales por parte del técnico de presupuesto.	Verificación rigurosa de los recursos disponibles y los requisitos administrativos antes de la expedición del CDP.
Costeo inadecuado de servicios	Asignación precisa de costos a través de reportes operativos.	Revisión periódica de costos e investigación de variaciones con el área fuente.
Informes extemporáneos a los entes de control	Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y conciliación de ingresos y gastos.	Socializar fechas con los entes de control y garantizar la rendición de



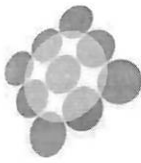
Riesgo	Controles Establecidos	Estrategia de Control
		informes en tiempo y forma.
Pérdida de información financiera	Realización de Backus diarios y en la nube de las bases de datos clave.	Verificación continua de la realización de respaldos por parte del área de sistemas.
Subfacturación de servicios de salud	Verificación de la correcta facturación de medicamentos y servicios prestados.	Control en la actualización de tarifas y validación de la facturación antes de ser enviada a las EAPB.
Glosas y devoluciones	Revisión minuciosa de las facturas antes de su radicación.	Implementación de un sistema de control para verificar que las facturas cumplan con todos los requisitos normativos.
Baja de cartera no recuperable	Gestión activa de la cartera por parte del equipo de cobro y seguimiento de la radicación de facturas.	Supervisión continua de la cartera y conciliación con los entes de control.
Manejo doloso de glosas y devoluciones	Gestión transparente de glosas y devoluciones por parte del auditor médico y coordinador de cartera.	Respuesta oportuna y estrategia de conciliación de glosas para minimizar las objeciones.
Subregistro al facturar servicios de salud	Preauditoria de la facturación y revisión detallada de la historia clínica.	Verificación del registro completo de los servicios en la historia clínica y en los formatos del sistema.
Recaudo de dineros ilícitos	Monitoreo de las operaciones y proveedores por el oficial de cumplimiento.	Reportes mensuales de operaciones sospechosas a la UIAF para garantizar el cumplimiento de la normativa.
Facturación sin los debidos soportes	Verificación de los documentos requeridos antes de la causación y pago.	Revisión minuciosa de los soportes contractuales y administrativos al momento de recibir facturas.



Conclusión: La gestión adecuada de los riesgos financieros es crucial para garantizar la estabilidad económica de la institución. A través de la implementación de controles efectivos, estrategias de mitigación bien definidas y la participación activa de los responsables de cada proceso, es posible reducir los riesgos operacionales, económicos y reputacionales, asegurando el cumplimiento normativo y una gestión financiera transparente y eficiente.

PAUL PARRAGA CASTRO

Líder Gestión Financiera
Contador TP27536-T



Santiago de Cali, 18 de marzo de 2026

Señores
KRESTON RM S.A.
Dr. Hernán Mora Martínez
Revisor Fiscal
Ciudad.

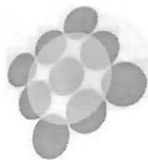
ASUNTO: CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Respetados Señores:

En relación con su auditoría a los Estados Financieros de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024 y con el propósito de emitir un informe en cuanto a si los Estados Financieros de la Entidad presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con los principios de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios y compilatorios, confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su revisión:

1. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y su correspondiente documentación soporte, las Actas de Junta Directivas.
2. De la misma manera, manifestamos que la información financiera se encuentra libre de representaciones erróneas de importancia relativa incluyendo omisiones.
3. Le manifestamos que conocemos ampliamente los actos ejecutados por la **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** durante la vigencia o periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
4. Desconocemos la existencia de reportes de transacciones sin contabilizar apropiadamente en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de transacciones con terceros, relacionados con **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, incluyendo cualquier tipo de cuenta por cobrar o pagar, las cuales han sido registradas o reveladas apropiadamente en los estados financieros.
6. Igualmente confirmamos que los Estados Financieros se encuentran libres de manifestaciones de importancia relativa incluyendo omisiones.
7. Se ha cumplido con los aspectos significativos de contratos, convenios contractuales que pudieran tener





un efecto importante sobre los Estados Financieros. Así mismo no existen incumplimientos respecto de los requerimientos de órganos de control, que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros.

8. La siguiente información ha sido debidamente registrada y revelada en forma adecuada en los Estados Financieros.
 - a) El valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
 - b) Los inventarios adquiridos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos fueron verificados y se encuentran en uso y buen estado.
9. Hemos registrado y/o revelado, todos los pasivos reales y contingentes.
10. Desconocemos de violaciones a leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debería considerarse para revelación en los Estados Financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
11. Desconocemos sobre eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente comunicación, que pudieran requerir ajustes y/o revelaciones adicionales en los Estados Financieros.
12. Desconocemos acerca de irregularidades frente a transacciones u operaciones que tuvieran un efecto sobre los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.
13. Igualmente, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** desconoce sobre pérdidas por cambios en el valor o puestas en el mercado de los activos.
14. Durante el periodo de ejecución **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** ha aplicado un adecuado sistema de control interno, mediante el cual se han adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles relacionados con el sistema de control interno.
15. Finalmente es importante destacar que la **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, se ha cerciorado de la presentación razonable de los Estados Financieros, en cuanto que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos, de conformidad con normas de contabilidad pública en Colombia o en los principios generales de Contabilidad.
16. Reconocimos e informamos las demandas en ejecución presentadas contra la entidad.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO

Gerente

Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E
Nit. 890.304.155-8



Auditoría



**Dictamen
Final**



**KRESTON
COLOMBIA**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO
DEL VALLE E.S.E**
Estados Financieros Certificados por los años terminados
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E

A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por las Resoluciones 466 de 2016 y 062 de 2022), del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, los cuales comprenden los estados financieros comparativos terminados para el año 2025 y 2024 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios compilado en el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

E- Párrafo de Énfasis

Asimismo, sin que implique una modificación a la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros;

1. Al 31 de diciembre de 2025, la cartera por ventas de servicios de salud mayor a 360 días del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, asciende a la suma de \$57.155 millones, que corresponde al 59% del total de la cartera.
2. La cartera por ventas de servicios de salud del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, al 31 de diciembre de 2025, con Nueva EPS presenta un saldo de \$20.227 millones, equivalente al 21% del total de la cartera y con Emsanar EPS un saldo de \$39.992 millones, correspondiente al 42% del total de la cartera. (Entidades que se encuentran en proceso de intervención).
3. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, registra a diciembre de 2025, en cuentas de orden acreedoras contingencias por litigios y demandas la suma de \$1.288 millones, se encuentran provisionadas en la cuenta 2701 la suma de \$964 millones y reconocidas como pasivo real por fallo en la cuenta 2460 la suma de \$1.743 millones.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Junta Directiva

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

1. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -SARLAFT- y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos de la Circular Externa No. 20211700000005-5 de 2021 y Circular Externa No. 009 de 2016, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.
2. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Programa de Transparencia y Ética Empresarial como principal medida de control de los riesgos de soborno, corrupción, opacidad, y fraude, los cuáles hacen parte de los riesgos priorizados para ser gestionados por los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS., en los términos de la Circular Externa 2022151000000053-5 de 2022, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
3. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instructivos sobre el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude - SICOE, en los términos de la Circular Externa No. 20211700000005-5 de 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.
4. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (SIAR), en los términos del Capítulo II-I de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
5. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo Actuarial, en los términos del Capítulo II-II, numeral 3, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
6. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo de Crédito, en los términos del Capítulo II-II, numeral 4, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

7. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo Operacional, en los términos del Capítulo II-II, numeral 2, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
8. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, en los términos del Capítulo II-II, numeral 5, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
9. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E** cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Subsistema de Gestión de Riesgo en Salud, en los términos del Capítulo II-II, numeral 1, de la Circular Externa No. 120211700000004-5 de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Junta Directiva;
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas las entidades con capital público y privado.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

Cordialmente,



CP HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 24697- T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2026
DF-0273-25